



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 081-2024-MDM/A

Matacoto, 03 de Junio del 2024

VISTO:

El Informe N° 063-2024-MDM/ADUR, de fecha 31 de Mayo del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Construcción de Riego Tecnificado del Sector Antapampa del Distrito de Matacoto – Yungay – Ancash"** mediante acto resolutivo, y demás actuados;



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 063-2024-MDM/ADUR, de fecha 31 de Mayo del 2024, el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Construcción de Riego Tecnificado del Sector Antapampa del Distrito de Matacoto – Yungay – Ancash"**, que asciende a un monto de S/. 246,497.42 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 42/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/14267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash

...reciclados
...medios con el medio ambiente!

VINIFAN

VINIFAN

VINI

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN



Municipalidad Distrital de MATACOTO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE RIEGO TECNIFICADO DEL SECTOR ANTAPAMPA DEL DISTRITO DE MATACOTO – YUNGAY – ANCASH", que asciende a un monto de S/. 246,497.42 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 42/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
01	Costo Directo	142,449.78
02	Gastos Generales	29,320.00
03	Utilidad	14,244.98
04	Sub Total	186,014.76
05	IGV (18%)	33,482.66
06	Valor Referencial	219,497.42
07	Supervisión de Obra	12,000.00
08	Elaboración de Expediente Técnico	12,000.00
09	Evaluación de Expediente Técnico	3,000.00
10	PRESUPUESTO TOTAL	S/. 246,497.42

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo al Área de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Unidad Orgánica que tengan injerencia para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/1/4267>

975 048 594
943 396 280

Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN